

San Ramón de la Nueva Orán

20 NOV 2025

Expediente N° SO-10.095/2013.-

**Resolución N° D-ORAN-643/2025.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones, en relación a la designación del Ing. Pablo Alejandro Campos, D.N.I. N° 26.784.664, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CD-NAT-438/2013, se designa al Ing. Pablo Alejandro Campos, D.N.I. N° 26.784.664, en un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura **"Sensores Remotos"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° CD-ORAN-205/2025 se prorroga la designación del Ing. Pablo Alejandro Campos, en el cargo antes mencionado, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva resolución.

Que, en el Artículo 4° de la Resolución N° CD-ORAN-205/2025, modificado por Resolución N° D-ORAN-446/2025, se otorga Licencia Sin Goce de Haberes al Ing. Pablo Alejandro Campos, en el cargo de referencia, a partir del 21 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva resolución; en virtud de haber sido promocionado en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, en la asignatura **"Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a Resolución N° CD-NAT-358/2025, Expediente N° 10.157/2025.

Que, Dirección General de Administración, informa que de acuerdo a la Resolución N° R-343/1983 Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional de Salta -VIII) DISPOSICIONES GENERALES, Establece en su ARTÍCULO 18°: ***"DOCENTES INTERINOS, Toda Licencia del personal docente interino deberá ser otorgada, exclusivamente, hasta la fecha de vencimiento de su designación. En el periodo siguiente, siempre que ésta haya sido renovada, aquella podrá ser extendida con arreglo de las correspondientes disposiciones aplicables"***.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde dar por finalizadas las funciones del Ing. Pablo Alejandro Campos, D.N.I. N° 26.784.664 en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura **"Sensores Remotos"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero de 2026.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

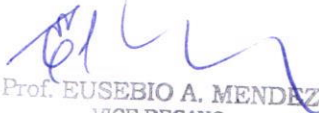
ARTICULO 1°: Dar por finalizadas las funciones del Ing. Pablo Alejandro Campos, D.N.I. N° 26.784.664 en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura **"Sensores Remotos"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero de 2026, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Notificar al interesado y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría Académica, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA